

CRONICA NACIONAL

1.º DE ABRIL DE 1975

Transcribimos seguidamente algunos párrafos del agudo comentario que publica la *Hoja del Lunes*, de Madrid, bajo el título «Desde la paz, contemplar el futuro»:

«Querido director:

¿Qué era el suelo español al día siguiente de la última batalla? Aparte las pérdidas humanas, por muerte o por haber escogido el exilio, 250.000 viviendas destruidas y otras tantas parcialmente destruidas; 225.000 toneladas de nuestra Marina mercante, perdidas; innumerables puentes, túneles, carreteras y fábricas, destruidos o dañados por el paso de la guerra. En materia de ferrocarriles, el 41 por 100 de las locomotoras, el 44 por 100 de los vagones de mercancías y el 43 por 100 de los vagones de pasajeros, destruidos. Las devastaciones agrícolas supusieron una amputación nacional. Las industrias, con índices de producción bajísimos; los embalses, con una capacidad total de cuatro mil millones de metros cúbicos. El Gobierno republicano había llevado a Rusia 575 millones de dólares en oro. Y la frase del político republicano (Azaña), como resumen a esta situación: "Durante cincuenta años, los españoles están condenados a pobreza estrecha y trabajos forzados..."».

En junio de 1959, decía Franco en Bilbao: "Yo os aseguro que no temblaré mi mano en las tareas de la paz, como tampoco tembló en las horas de la guerra". Y días después, en La Coruña: "Vengo a prometeros un trabajo duro y honrado para el logro de la justicia social; pero no destruyendo las riquezas, sino creándolas, hasta proporcionar medios para que tengáis una vida alegre". En el mes de julio de 1963 se decía en el informe de la OCDE: "La economía española atraviesa, desde hace ya más de un año, un período de gran expansión".

Franco, y tenía razón el comentario de Manuel Azaña, recibió una nación empobrecida, sumida en el abandono y dividida hasta el borde de la anarquía; dentro de esta situación, desde el principio mismo de su jefatura, hubo de instaurar las condiciones mínimas de un orden social y político, a partir de las cuales fuera posible desplegar los ingentes esfuerzos de acción y de reparación que exigían nuestras aspiraciones nacionales.

Hubo que liquidar la crisis histórica de siglos que venía padeciendo España y hallar vías de acción y de expresión para las grandes virtudes de nuestro pueblo, que no estaban perdidas, sino olvidadas. Había que cambiar, de manera permanente, el signo de nuestra marcha nacional. No se puede juzgar una obra política ni establecer unos propósitos, si olvidamos las bases de partida, los males que aquejaban a España y las causas que fueron, desde hace más de un siglo, labrando su decadencia. Para saber el camino recorrido hay que mirar atrás y considerar el punto desde donde se arrancó.

Viene todo esto a comentario, director, porque acaban de cumplirse los treinta y seis años de la paz española. Treinta y seis años constituyen un largo período en cualquier coyuntura histórica y, en la de España, es excepcional. Desde esta paz para todos, como piedra angular, es como hay que contemplar el futuro.»

(De A. J. González Muñoz, *Hoja del Lunes*, de Madrid, de 7 de abril de 1975.)

UNIVERSIDADES LABORALES

El ministro de Trabajo inauguró el nuevo Centro de Universidades laborales de Almería.

La Universidad tiene capacidad para 1.100 alumnos y 380 para internado femenino. Consta de cuatro laboratorios de ciencias físico-químico naturales, talleres para la formación profesional, biblioteca y dependencia para los servicios culturales y burocráticos.

El ministro pronunció un discurso del que entresacamos los siguientes párrafos:

«En el Año Internacional de la Mujer ha de hacerse el esfuerzo necesario para dignificar su trabajo y su participación social. El proyecto de ley de relaciones laborales y esta Universidad laboral, pre-

dominantemente femenina, son dos instrumentos efectivos al servicio del empleo, la promoción social y la igualdad de derechos laborales de la mujer española.»

«Nuestras Universidades laborales son el empeño querido y propiciado desde el Estado para llevar a la clase obrera a los máximos niveles culturales y profesionales. La convivencia en nuestro tiempo demanda claramente una concepción socializadora de las estructuras y esa condición reclama y exige sustentarse sobre el protagonismo efectivo, realmente transformador, del pueblo que lo encarna.»

«Las Universidades laborales —prosiguió diciendo— nos han demostrado que ningún paternalismo social está justificado ni tiene sentido. Hemos aprendido que los muchachos que se forman en sus aulas demuestran y acreditan una capacidad de entendimiento, un grado de receptividad para la cultura y una sensibilidad emanada del estilo y manera de ser de la propia raíz del pueblo de que forman parte. Por eso, no podemos negarles a ese pueblo el acceso a la cultura en sus más altos niveles.»

Terminó poniendo de manifiesto que las Universidades laborales han servido como trascendental experimento histórico para demostrar la presencia de una nueva clase trabajadora, dispuesta, inteligente y capaz de asumir su destino y de renunciar a cualquier tutela planteada desde la injusticia o el desdén.

(De ABC, de 5 de febrero de 1975.)

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Han sido aprobadas las concernientes a Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas —Orden de 7 de febrero de 1975—; Oficinas de Farmacia —Orden de 10 de febrero de 1975— (en orden a la participación en beneficios, a fin de solidarizar al personal con los resultados económicos del negocio, las Empresas establecerán en favor del personal un régimen de gratificaciones, variable en relación con las ventas o los beneficios, del modo que mejor se adapte a la organización específica de cada establecimiento, sin que los ingresos de los empleados por este concepto puedan ser inferiores, en ningún caso, al importe de una mensualidad constituida por el salario base más antigüedad. La gratificación se abonará anualmente, salvo que, por costumbre, estuviese establecido su abono en plazos más breves, y, en todo caso, habrá de liquidarse la de cada ejercicio económico dentro del primer trimestre del ejercicio económico siguiente); Recaudaciones de Impuestos y Exacciones Mu-

nicipales y demás no estatales —Orden de 7 de febrero de 1975—; Limpieza de Edificios y Locales —Orden de 15 de febrero de 1975—; Sociedades Cooperativas de Crédito —Orden de 10 de febrero de 1975— (por el concepto de participación en los excedentes netos de la Empresa, el personal percibirá anualmente un complemento en cuantía de una mensualidad y media o dos mensualidades y media, según que la asignación a reservas obligatorias, en el porcentaje fijado actualmente, supere o no el 0,30 por 100 de la cifra de recursos ajenos consolidados de cada entidad); Patrimonio Nacional —Orden de 19 de febrero de 1975—, y Empresas de Publicidad —Orden de 20 de febrero de 1975— (por el concepto de participación en beneficios se establece una gratificación anual consistente en una mensualidad del salario base más los aumentos por años de servicio, respetándose las situaciones personales más beneficiosas. Esta gratificación se abonará en el mes de marzo).

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a Empresas dedicadas a la producción de plantas vivas por cualquier procedimiento y su venta —resolución de 14 de diciembre de 1974—; Mataderos de Aves y Conejos —resolución de 12 de diciembre de 1974—; Comercio al por mayor de Frutas Varias, Hortalizas, Patatas y Plátanos —resolución de 24 de diciembre de 1974—; Empresas de Seguros y Capitalización —resolución de 15 de enero de 1975—; Industrias Lácteas y sus Derivados —resolución de 28 de diciembre de 1974—; Industria Textil de Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fieltrós y Sombreros —resolución de 14 de enero de 1975—; Empresas de la Banca Privada —resolución de 20 de enero de 1975—; Industrias Cárnicas —resolución de 15 de enero de 1975—; Industria Químico-Farmacéutica —resolución de 16 de enero de 1975—; Industrias de los Metaloides —resolución de 16 de enero de 1975—; Industrias de Fósforos y Cerillas —resolución de 16 de enero de 1975—; Prensa del Movimiento —resolución de 23 de enero de 1975—; Industrias de Perfumería y Afines —resolución de 16 de enero de 1975—; Distribución Cinematográfica —resolución de 31 de enero de 1975—; Industrias de Confección de Guantes de Piel —resolución de 3 de marzo de 1974—; Industria Fotográfica —resolución de 11 de febrero de 1975—, y Laboratorios Cinematográficos —resolución de 12 de marzo de 1975—.

SINDICATOS

Jornadas Sindicales de Exportación.—Mantener a toda costa nuestra competitividad en los mercados internacionales mediante el reparto equitativo de sacrificios entre todos constituye uno de los objetivos de las medidas económicas aprobadas en Consejo de Ministros, ha dicho el ministro de Comercio, don José Luis Cerón, en el acto de clausura de las III Jornadas Sindicales de Exportación. Con el señor Cerón ocupaban la presidencia los ministros de Planificación del Desarrollo, don Joaquín Gutiérrez Cano, y el de Relaciones Sindicales, don Alejandro Fernández Sordo.

El ministro de Comercio añadió que estamos viviendo en un ambiente inflacionista a nivel internacional, que en España se ha agudizado en los primeros meses de 1975. «Caminamos más aprisa que otros países, y si seguimos a este ritmo, llegaremos a perder la competitividad de nuestra economía. En las actuales circunstancias la actividad exportadora es una necesidad de supervivencia de nuestro sistema económico.»

Subrayó el esfuerzo exportador por parte de empresarios y Administración, que ha sido una de las causas y consecuencias del desarrollo español en estos años. Las exportaciones españolas, entre 1959 y 1974, pasaron de 754 a 7.034 millones de dólares. No obstante —añadió el señor Cerón—, se requiere un nuevo y decidido impulso a la exportación, que pueda contrarrestar el negativo impacto del alza de los precios del petróleo y materias primas.

Con anterioridad, el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, don Manuel Conde Bandrés, expresó la inquietud del empresariado español ante la situación económica. Después de ofrecer la leal colaboración de los empresarios señaló que éstos tienen que estar dispuestos a forzar el espíritu de sacrificio para conseguir el mayor grado posible de justicia social, aunque no se puede poner en juego la propia supervivencia de la Empresa, que entraña la supervivencia del mundo del trabajo.

Finalmente, el ministro de Relaciones Sindicales, después de hacer referencia a las conclusiones aprobadas, declaró clausuradas las III Jornadas Sindicales de Exportación.

(De ABC, de 5 de abril de 1975.)

EMIGRACIÓN

En un informe sobre «La emigración española en 1974 y su coyuntura actual», el director general del Instituto Español de Emigración, señor Jordana de Pozas, señala que, a finales de enero de este año, se ha apreciado

una continuación de la tendencia declinante, observada a lo largo de todo 1974, tanto en lo que se refiere a recepción de ofertas de trabajo en el extranjero (60.310 menos en 1974 que en el año anterior, al bajar a 100.985 desde 161.295), como a volumen de salidas de emigrantes españoles.

Añade el informe que el problema del retorno de emigrantes se ha desorbitado, insistiendo en una cierta psicosis del problema, cuando —dice— la realidad no es tan alarmante como se pretende. La emigración española a Europa siempre ha sido acompañada de una voluntad de retorno y ahora se dan unas circunstancias que facilitan esta voluntad: los jornales en España se acercan a los europeos; en el extranjero se hacen menos horas extraordinarias y hay sectores (automóvil e industrias afines) con jornadas semanales de tres o cuatro días; los salarios son, así, menores y al existir una gran inflación, la vida resulta más cara. Si los trabajadores pueden obtener indemnización por la rescisión voluntaria del contrato de trabajo, anticipan su previsto retorno.

La emigración a ultramar continúa perdiendo significación: en 1974 alcanzó a 4.724 personas, frente a 5.056 de 1973, siendo los países de mayor atracción Venezuela y Argentina (más de mil cada uno), seguidos de Canadá (512), Méjico (448) y Estados Unidos (426). La corriente hacia Australia se ha incrementado últimamente, como la de Canadá, mientras que disminuyen las de Estados Unidos y Venezuela.

Destaca, por último, el informe que el total de remesas de emigrantes recibido fue de 654,60 millones de dólares, cuantía inferior en 94,22 millones a los 738,82 millones de 1973.

(De ABC, de 25 de febrero de 1975.)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA

Representantes de dicha Federación presentaron en la Presidencia del Gobierno las conclusiones elaboradas al término de la última Asamblea de la entidad. Son, entre otras, las siguientes:

Urge del Ministerio de Educación y Ciencia la solución del grave problema que se plantea a los alumnos de octavo de Educación General Básica que no pueden pasar al Bachillerato unificado polivalente y que, de cara al próximo curso, al parecer, no tienen solucionada la escolarización.

Solicitar de las autoridades del Gobierno que se tenga en consideración el derecho de los consumidores a ser oídos, consultados y

atendidos en todos los problemas que afectan directamente al ama de casa y su familia, especialmente los del consumo, recabando al mismo tiempo la más auténtica y clara información sobre cuantas normativas se piensa establecer en estos aspectos. Demandar las más tajantes medidas para frenar la desorbitada subida de precios, con el fin de equilibrar el poder adquisitivo de las familias, que han llegado a comprender que no es tan interesante la subida de los salarios como la adecuación precio-salario.

Requerir de la Administración que se extreme la vigilancia en los servicios de uso público, como teléfono, gas electricidad, transporte, etc., ante cuyas irregularidades y anomalías el consumidor queda en notable indefensión.

(De ABC, de 7 de febrero de 1975.)

SEGURIDAD SOCIAL

El Jefe del Estado entregó en el Palacio de El Pardo los *premios nacionales de Promoción Familiar y de Natalidad* correspondientes a 1975.

Los de promoción familiar han correspondido: El primero a doña María Victoria Ortega Navarro, de setenta y tres años, vecina de Madrid. Al enviudar hace dieciocho años le quedaron 10 de los 12 hijos habidos, el mayor de diecinueve años. Ocho de ellos estudiaron licenciaturas y algunos doctorado.

Los de natalidad han sido concedidos por mayor número de hijos habidos: El primero a don Valentín Borja Hernández, y por mayor número de hijos vivos: el primero a don Felipe Fernández Mellado.

(De ABC, de 15 y 19 de marzo de 1975.)

Instituto Nacional de Previsión.—Fue celebrada la sesión conmemorativa del LXVII aniversario de la fundación de dicho organismo bajo la presidencia del subsecretario de Trabajo, don Vicente Toro Orti.

Abrió el acto el presidente del Consejo de Administración del INP, don Blas Tello, quien se refirió a la labor que viene desarrollando el Instituto.

Intervino después el delegado general del Instituto, doctor Martínez Estrada, quien hizo una breve exposición de las realizaciones llevadas a cabo en el último quinquenio, con especial referencia a las actuaciones del último año, en el que entraron en servicio 2.511 camas hospitalarias; 119 ambulatorios y consultorios; 6 escuelas de formación de ayudantes técnicos sanitarios y 36 agencias administrativas urbanas y comarcales.

A continuación se procedió a la entrega de premios y distinciones concedidas con ocasión del aniversario. La medalla de oro de la Mutualidad Nacional de Empleados del Hogar le fue concedida a la Sección Femenina en la persona de doña Pilar Primo de Rivera. Se entregaron, igualmente, diversas distinciones a funcionarios del Instituto en reconocimiento de los años de servicio, así como a destacadas personalidades que trabajaron en pro de los objetivos que persigue el mismo.

Los títulos de Empresa modelo, a nivel nacional, fueron concedidos a las firmas Mevosa, Basf Española, Aviaco y Cointra.

Tras la entrega de premios, el subdelegado general de Administración del Instituto, don Pedro Francisco Armas Andrés, pronunció una conferencia sobre el tema «La financiación de la Seguridad Social y el INP».

Cerró el acto el subsecretario de Trabajo.

(De ABC, de 28 de febrero de 1975.)

Mutualismo laboral.—Este Mutualismo —Decreto de 20 de diciembre de 1974—, como conjunto orgánico de entidades, servicios y organismos que participan o intervienen en la gestión del sistema de la Seguridad Social, está integrado por:

- a) Las Mutualidades laborales y las demás Mutualidades que, aun sin ostentar tal denominación, estén tuteladas por el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio del Mutualismo Laboral.
- b) La Caja de Compensación del Mutualismo laboral, las Comisiones Técnicas Calificadoras y los demás servicios comunes, adscritos o que se adscriban al Servicio del Mutualismo laboral.
- c) El Servicio del Mutualismo laboral, entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica propia, que tiene la naturaleza y privilegios atribuidos a las entidades gestoras de la Seguridad Social y está adscrito al Ministerio de Trabajo.

* * *

El Estatuto orgánico es aprobado por Orden de 12 de febrero de 1975. Su artículo 1.º da el concepto del Mutualismo laboral:

1. El Mutualismo laboral, conjunto orgánico de entidades, servicios y organismos que participan e intervienen en la gestión de la Seguridad Social, se configura como una organización al servicio de la misma y de sus beneficiarios.

2. En su organización y actuación el Mutualismo laboral se ajustará, fundamentalmente, a los siguientes principios y características :

- a) Humanismo social, informador de toda su actividad gestora.
- b) Solidaridad mutualista.
- c) Unidad patrimonial propia del sistema de la Seguridad Social en el que el Mutualismo laboral se inserta.
- d) Coordinación económica entre entidades mediante adecuados sistemas de compensación.
- e) Pluralidad institucional y organizativa que permita la más auténtica participación de los interesados en las actividades gestoras de la Seguridad Social, así como en la promoción, gestión y desarrollo de servicios sociales.
- f) Estructuración por sectores de la actividad económica para la determinación de los ámbitos subjetivos de competencias de las Mutualidades laborales.
- g) Representatividad, concretada en la composición de los órganos colegiados de gobierno y en la selección de sus miembros.

Y en su artículo 2.º precisa los fines del Mutualismo laboral :

1. El Mutualismo laboral contribuirá con su actuación al establecimiento gradual y progresivo de un sistema adecuado de pensiones que se ajuste a los principios de conjunta consideración de las situaciones y contingencias protegidas y de suficiencia de las cuantías, con la consiguiente mejora o revalorización periódica de aquéllas, que mantenga su poder adquisitivo y tenga en cuenta los superiores niveles de vida a que vaya accediendo la comunidad, de acuerdo todo ello con los factores indicativos y demás directrices determinadas por la legislación reguladora de esta materia.

2. Como fines específicos, el Mutualismo laboral tiene a su cargo la protección a los mutualistas y, en su caso, a sus familiares o asimilados, en la situación de jubilación y en las de invalidez permanente y muerte y supervivencia debidas a enfermedad común o accidente no laboral, así como cuanto se refiere a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y al conjunto de las que integran la acción protectora de regímenes especiales gestionados exclusivamente por Mutualidades laborales.

El Mutualismo laboral participará en la gestión de los servicios sociales y de la asistencia social, y concederá créditos laborales.

3. Lo dispuesto en los números anteriores se entenderá sin perjuicio de lo previsto en los artículos 195 y 197 de la ley General de la Seguridad Social, de 30 de mayo de 1974.

Instituto de Estudios Laborales y de Seguridad Social.—Se constituye dicho Instituto —Decreto de 21 de marzo de 1975— para colaborar técnicamente en la realización de los cometidos previstos en los artículos 4.º, párrafo segundo, y 35 de la ley de Seguridad Social, texto refundido, aprobado por el Decreto 2.065/1974. El Instituto también extenderá su acción, de acuerdo con los programas que se fijen al respecto por el ministro de Trabajo, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo o por el Consejo rector del propio Instituto, a la realización de estudios para preparar la revisión y actualización de los supuestos doctrinales y la acción normativa de la política de empleo, relaciones laborales, promoción social y demás materias conexas; a la constitución del fondo documental adecuado, a las enseñanzas correspondientes, así como a la programación y alta dirección técnica de las publicaciones especializadas de las entidades, instituciones y servicios dependientes del citado Departamento ministerial.

Asimismo, el Instituto podrá promover o formalizar, cuando así proceda, los oportunos conciertos con la Universidad para la profesión de cursos superiores y la realización, en su caso, de trabajos de investigación.

El Instituto tendrá el carácter de servicio común de la Seguridad Social y a estos efectos estará adscrito al INP y al Servicio de Mutualismo laboral.

Bajo la alta autoridad del ministro de Trabajo, el Instituto estará regido por un Consejo, un director y un secretario general.

Capitalismo social.—La Orden de 25 de enero de 1975 dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se ponga en ejecución el XIV Plan de Inversiones, que se publica como anexo a la Orden:

	Pesetas
I. Desempleo	2.834.000.000
II. Emigración	770.000.000
III. Migraciones interiores	93.000.000
IV. Promoción social de los trabajadores	2.322.000.000
V. Higiene y Seguridad del Trabajo	82.000.000
VI. Inversiones sin previsión específica	215.500.000
VII. Gran invalidez de ciegos y subsidio de maternidad ...	3.500.000
VIII. Guarderías infantiles laborales	130.000.000
<i>Total</i>	6.450.000.000

AGRICULTURA

Por Decreto de 12 de diciembre de 1974 se dispone fundamentalmente lo siguiente:

En las zonas cuya transformación haya sido declarada de interés nacional conforme al libro tercero, título III de la ley de Reforma y Desarrollo agrario, los reservistas y concesionarios de tierras quedarán obligados a destinar el 20 por 100 de la superficie que posean a los cultivos que, siendo adecuados para cada zona, se señalen oportunamente por el Ministerio de Agricultura mediante Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*, salvo que se haya señalado o se señale a los concesionarios un porcentaje mayor en los Decretos aprobatorios de los correspondientes Planes generales de transformación.

HACIENDA

Emisión de bonos del Tesoro.—Se autoriza —Orden de 3 de enero de 1975— a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos para emitir en el mercado interior, durante el presente ejercicio, bonos del Tesoro como instrumento de política monetaria. Los bonos del Tesoro podrán ser adquiridos por las entidades bancarias, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Compañías de Seguros, entidades de capitalización y ahorro y Sociedades y Fondos de inversión mobiliaria.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.—El precitado Patronato —Orden de 24 de diciembre de 1974—, bajo la superior autoridad del ministro de Hacienda, se estructura en los siguientes órganos: Consejo de Administración, Comisión ejecutiva, Administración general, Servicios centrales y Servicios territoriales, que se establecen en los números siguientes de la Orden.

Crédito oficial.—A 23.101 millones de pesetas se elevan los créditos otorgados por las Instituciones del crédito oficial en el mes de febrero. Esta cifra sumada a los 22.355 millones concedidos en enero, supone un total de 45.456 millones en el primer bimestre del año. De esta suma han correspondido a Agricultura e Industria más de 9.000 millones de pesetas, casi 8.000 millo-

nes a las Corporaciones locales, 7.308 y 7.302 millones, respectivamente, a exportación y sectores varios, correspondiendo a viviendas 4.825 millones de pesetas.

(De ABC, de 21 de marzo de 1975.)

GOBERNACIÓN

El vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Gobernación, don José García Hernández, ha inaugurado el *nuevo Centro de Telecomunicaciones* de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sito en la calle del Conde de Peñalver (Madrid).

El director general de Correos puso de relieve que este edificio es el primero que se construye en España según las indicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Esta nueva central va a resolver el problema del télex en España. Destacó a continuación que en veinte años se ha pasado de 20 a 10.140 télex, y que, según las previsiones, en 1975 se alcanzará la cifra de 18.000 abonados de télex.

El señor García Hernández se congratuló de que la cifra invertida por los Planes de Desarrollo en el sector alcanzase los 8.000 millones de pesetas, y prometió que su Departamento acogerá siempre con especial interés y cariño todas las iniciativas para el desarrollo de las comunicaciones, cuya rentabilidad consiste en lograr un mayor acercamiento e intercambio entre los hombres y sus ideas.

(De ABC, de 29 de enero de 1975.)

OBRAS PÚBLICAS

El ministro de Obras Públicas inauguró en la isla de Gran Canaria las presas de Tirajana y Ariñez. La primera de ellas tiene una capacidad de embalse de 3,5 hectómetros cúbicos y un volumen de presa de 484.000 metros cúbicos, contando con un aliviadero con capacidad de 500 metros cúbicos por segundo.

El señor Valdés y González-Roldán expresó que se había cumplido el 80 por 100 del programa de construcción posible de embalses en la isla, aunque la sequía ha impedido que se llenen los existentes.

(De Antonio Cruz Domínguez, ABC, de 15 de enero de 1975.)

INDUSTRIA

Inversión industrial.—La inversión en el sector industrial durante 1974 se elevó a 285.559 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 20 por 100 sobre 1973, según se desprende del Avance de la Industria Española en el pasado año entregado a los periodistas por el titular del Departamento, señor Santos Blanco.

El sector que registró cifras más altas fue el de la energía, con 94.042 millones y un aumento del 13,1 por 100, seguido del siderúrgico, con 25.407 millones; industrias de la construcción, 24.600 millones; maquinaria, bienes de equipo y transformados metálicos, 23.557 millones; industria química, 21.745 millones; materiales de construcción, 19.060 millones; material de transporte, 17.795 millones; varios, 13.621 millones; industrias textiles y confección, 12.575 millones; industrias diversas, 11.375 millones; industrias alimentarias, 9.657 millones; minería —excluido el carbón, que se encuadra en energía—, 7.197 millones, y metalurgia no férrea, 5.018 millones.

Al finalizar 1974 —señala el precitado Avance— las previsiones empresariales eran francamente optimistas en el sector que agrupa a las industrias extractivas, moderadamente favorable en el del metal, normales en el químico, ligeramente pesimistas en los de industrias alimentarias y de materiales de construcción, bastante desfavorables en los del cuero, y muy pesimistas en el sector de industrias textiles y de la confección.

(De ABC, de 16 de febrero de 1975.)

Plan Nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales (excluidos los hidrocarburos y los minerales radiactivos).—Para el logro de los objetivos del expresado Plan, aprobado en Consejo de Ministros, a petición del titular de Industria, señor Santos Blanco, la inversión total necesaria sería de 169.829 millones de pesetas, durante el cuatrienio 1976-1979, según informa Europa Press. Esta cifra se descompone en la siguiente forma: 143.200 millones de pesetas se dedicarán a explotación; 21.518 millones, a investigación; 3.868, a infraestructura, y 1.243 millones a revalorización. La financiación de estas inversiones, según el Plan, correría a cargo del Estado en lo que se refiere a infraestructura; conjuntamente con la Empresa privada en el caso de la investigación inferior, y sólo por cuenta de la Administración, ini-

cialmente, en lo referido a revalorización y a investigación en el exterior. El total calculado de la aportación estatal es de 11.355 millones de pesetas por estos conceptos, correspondiendo a la iniciativa privada el resto de las inversiones.

(De A B C, de 21 de febrero de 1975.)

Industria Química.—El Sindicato Nacional de Industrias Químicas ha publicado un amplio informe sobre la industria química en 1974, en el que se señala que este sector alcanzó un volumen de producción estimado en 468.500 millones de pesetas, con un incremento del 35 por 100 respecto del año anterior.

Este espectacular incremento se debe en gran parte al alza de los precios de las materias primas, que ha repercutido fuertemente en los costes de fabricación, pero, al mismo tiempo, a un sustancial incremento real de la cantidad producida.

(De A B C, de 7 de marzo de 1975.)

Reservas de minerales radiactivos.—Se declaran —Ordenes de 14 de diciembre de 1974— zonas de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en los terrenos francos existentes en la actualidad y, asimismo, en los que queden libres mientras subsista la reserva en el área, cuyo perímetro se designa, con indicación de su denominación y límites que comprende:

- «Cuenca Cinco Valdemeca», en la provincia de Cuenca.
- «Soria Dos», en la provincia de Soria.
- «Zona 39. Anguita», en la provincia de Guadalajara.

LUIS LANGA GARCÍA